



C I R C U L A R CSJMEC23-30

Fecha: 30 de mayo de 2023
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS.
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.
Asunto: "REORGANIZACION DE PASIVOS".

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del aviso, suscrito por la titular del Juzgado Tercero Civil del Circuito Villavicencio, mediante el cual comunica que ese despacho Judicial adelanta proceso de Reorganización de Pasivos, formulada por la comerciante INGRID PAOLA ROJAS CASTIBLANCO identificada con la cédula de ciudadanía número 40.219.802, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 19 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que remitan los procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

ANEXO. Dos (2) Folios.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

CPCR
Rad. EXTCSJM23-1085.